



PROCURADURIA
QUITO - ECUADOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N° A 0036 A

Andrés Vallejo
ALCALDE DEL MUNICIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que** la Licitación MDMQ-L-001-2009 para la contratación del programa de seguros generales y de vida fue declarada desierta, ya que las ofertas presentadas no cumplieron con los requisitos establecidos;
- Que** se encuentra en trámite un nuevo proceso de contratación de seguros que aún no concluye;
- Que** el personal municipal debe permanecer protegido mediante una póliza de vida con coberturas múltiples, y que es necesario continuar con la cobertura de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución;
- Que** mediante oficio DMF-P-711 suscrito por la doctora Alexandra Noboa, Directora Metropolitana Financiera, el 9 de marzo del año en curso, en el cual certifica que en las partidas presupuestarias 57.02.01 y 77.02.01 "Seguros" existe disponibilidad de recursos para cubrir el egreso de estas contrataciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- Delegar al Director Metropolitano Administrativo realice el proceso de prórroga de las pólizas que conforman el programa de seguros generales y de la póliza de vida por 60 días más, a partir del vencimiento de las mismas.

Art. 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el 8 de abril del 2009.

Andrés Vallejo

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Quito, 8 de abril del 2009.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Andrés Vallejo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.-. **LO CERTIFICO.-** 08 ABR 2009

DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
Secretaría General

MSS/mm.
09-04-2009.